



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1292 /

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) **ROCIO VALDEBENITO FIGUEROA**, Honorarios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario(a) **ROCIO VALDEBENITO FIGUEROA**, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por reunión en ministerio de Vivienda y Urbanismo, el día 12 de Enero del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRC/ARC/EGP/ epc.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
 SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 12 de mayo de 2015 Hora: 10:00 Hasta: 16:00

Motivo: Reunión en ministerio de Vivienda y urbanismo Talca.

Funcionario: Rocio Valdesanto Figueroa

Lugar: Talca Vehículo: CHTW 93



[Handwritten signature]

Rocio Valdesanto Figueroa
 Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:
 Peaje:

DECRETO EXENTO N°: _____ /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega La firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Partes.
- Personal.